

PARLAMENTO DE CANTABRIA DIARIO DE SESIONES

Año XXVI

- VII LEGISLATURA -

19 de noviembre de 2007

- Número

4 Página 277

Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA
Sesión celebrada el lunes, 19 de noviembre de 2007

* * * * *

ORDEN DEL DÍA

Página

Debate y votación de la moción N° 5, subsiguiente a la interpelación N° 7, relativa a criterios del Gobierno en la reducción de listas de espera en el sistema sanitario público de Cantabria, presentada por G. P. Popular. [7L/4200-0005].	278
Debate y votación de la Proposición no de ley relativa a derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0010].	283
Interpelación relativa a criterios del Gobierno para dar solución al grave problema de acceso a la vivienda para los ciudadanos de Cantabria, presentada por el G. P. Popular. [7L/4100-0008].	288
Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a criterios objetivos seguidos en la aprobación de los proyectos de la escuela taller, casas de oficio y talleres de empleo para el ejercicio 2007/2008, presentada por D. Eduardo Van den Eynde Ceruti, del G. P. Popular. (BOPCA nº 25, de 30.10.2007). [7L/5100-0051].	295
Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a criterios seguidos en la aprobación de los proyectos de la escuela taller, casas de oficio y talleres de empleo para el ejercicio 2007/2008, presentada por D. Eduardo Van den Eynde Ceruti, del G. P. Popular. (BOPCA nº 25, de 30.10.2007). [7L/5100-0052].	295

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

* * * * * *

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno.

Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

Señoras y señores Diputados ruego que ocupen sus asientos, vamos a dar comienzo la sesión Plenaria.

Sra. Secretaria, primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: <u>Debate y</u> votación de la moción nº 5, subsiguiente a la interpelación nº 5, relativa a ...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Un momento, un momento, Sra. Secretaria, un momento, ruego guarden silencio por favor.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: <u>Debate y votación de la moción nº 5 subsiguiente a la interpelación nº 5 relativa a criterios del Gobierno en la reducción de listas de espera en el sistema sanitario público de Cantabria, presentada por el G. P. Popular.</u>

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 en relación con el 164 del reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Dª. María José Sáenz de Buruaga Gómez, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURURAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Como ustedes saben a lo largo de la última sesión plenaria, mi Grupo formulaba una interpelación al Gobierno con el objeto de abordar la situación y evolución de las listas de espera en el sistema sanitario público de Cantabria y conocer sus criterios en relación a la reducción de las mismas.

Consecuencia de aquel debate es la moción que presentamos hoy, una moción que pretende recabar el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios para dar solución real a uno de los problemas más graves y también más intolerables que padecen en estos momentos nuestros ciudadanos.

Y es que todos pudimos llegar a algunas conclusiones tras ese debate. La primera que la situación de las listas de espera en nuestra Comunidad Autónoma es hoy una situación crítica, una situación crítica que arroja los peores datos de nuestra historia pre y post transferencial, con un incremento del 75 por ciento en el número de

pacientes en lista de espera quirúrgica, un incremento del 95 por ciento en los tiempos de demora media quirúrgica, una demora media que hoy está a más del doble de los 70 días de demora media del sistema nacional de salud o un incremento del 23 por ciento en el número de pacientes que esperan más de seis meses.

Demora para una intervención quirúrgica a las que sumen larguísimas esperas para consultas de especialista y pruebas diagnósticas que convierten en angustioso y en personal social y clínicamente inaceptable lo que nuestros ciudadanos esperan para cada proceso clínico en su integridad.

La segunda conclusión a la que todos pudimos llegar, porque es imposible no hacerlo, es que esta situación sin precedentes en nuestro sistema sanitario es responsabilidad y es consecuencia de la gestión de un Gobierno que no ha hecho absolutamente nada, al menos en la dirección correcta, a lo largo de cuatro años para contener y mucho menos aún para reducir nuestras listas de espera.

Por eso y sin que sirva de precedente, haré mía la frase pronunciada recientemente por el Sr. Ostolaza, el nuevo Gerente del Servicio Cántabro de Salud que decía con claridad meridiana aquello de que no es que las cosas se hayan hecho mal hasta ahora sino que es necesario hacerlas de forma diferente en el futuro, o sea bien.

Yo creo que se puede decir más alto pero no más claro Señorías. Y para empezar a hacer las cosas bien, han dado ustedes, ha dado el Sr. Consejero un primer paso importante que es cambiar su discurso.

La tozuda realidad y sin duda alguna la factura electoral, ha obligado a los responsables sanitarios del Gobierno de Cantabria a rectificar sus posiciones y a colocarse bastante más cerca de aquellos planteamientos que el Partido Popular ha venido defendiendo en solitario pero con el apoyo de la mayoría de los ciudadanos a lo largo de los últimos cuatro años.

Así han pasado ustedes de afirmar que las listas de espera no eran ningún problema, a reconocer que los son. Han pasado ustedes de decir que los tiempos de espera no estaban tan mal, a afirmar que las listas de espera, o reducir las listas de espera es un objetivo de su departamento. Y han pasado de decir que no se pueden bajar los plazos de espera en las operaciones, a reivindicar la necesidad de adoptar medidas.

Yo quiero darles hoy la bienvenida a la realidad y al sentido común.

Tengamos la oportunidad de comprobar hoy, que toca hablar de soluciones, si ese discurso y esas declaraciones de intenciones van acompañadas de algo más. Porque pretendemos, esta tarde, instar al Gobierno a elaborar y remitir a este Parlamento, para su aprobación en el plazo de tres meses, un plan integral de reducción de las listas de espera: la lista de espera quirúrgica, las de primera consulta de especialista y de las de diagnósticas en el sistema sanitario público de Cantabria.

Creo que todos, señoras y señores diputados, coincidimos en algo. Y ese algo es que el abordaje de las listas de espera exige el planteamiento de soluciones integrales y globales que aborden todos los factores que en ellas intervienen, evitando medidas parciales.

Necesitamos, por lo tanto, un plan, porque se necesitan medidas no aisladas. Se necesitan medidas mantenidas en el tiempo. Se necesitan medidas que permitan lograr el equilibrio del sistema, medidas estructurales para hacer factible el derecho a la garantía de respuesta en unos tiempos aceptables, para todos los usuarios. Y medidas específicas para la adecuación inmediata de la oferta asistencial a la demanda y a las necesidades de los cantabros.

Medidas que habrán de tener un desarrollo paulatino y acompasado a lo largo de su proceso de ejecución y, medidas respaldas con financiación suficiente y con su correspondiente reflejo en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, durante el periodo de duración de dicho plan.

Les proponemos, porque urgente es la situación y urgente su solución, la urgente elaboración de un plan, que partiendo del análisis de las listas de espera en nuestra Comunidad Autónoma, y siguiendo la recomendaciones de los expertos, y las experiencias nacionales e internacionales de mayores éxito establezca actuaciones eficaces en la solución de las demoras, y coordine el esfuerzo inversor y de gestión que permita habilitar los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios.

¿Sus objetivos? Pues miren, reducir el número de pacientes en lista de espera. Reducir el tiempo máximo y el tiempo medio de espera. Y por supuesto, racionalizar la información de la listas de espera.

Un plan sustentado de una parte, en el incremento de la actividad asistencial en los centros propios. Y de otra, en la complementariedad con el resto de los recursos sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma.

Y un plan cuyas líneas de actuación deberán ir dirigidas a mejorar la integración y la coordinación asistencial, a incrementar la actividad asistencial, a mejorar la gestión de las listas de espera, y a facilitar e impulsar planes de reordenación y mejora, tanto en atención especializada, como en primaria.

Todo ello contando con la máxima colaboración de los profesionales y con el diseño de un marco organizativo y de gestión, que permita aumentar la eficiencia y la calidad de los servicios sanitarios públicos y con ello la satisfacción de los ciudadanos

Un plan dotado de un riguroso mecanismo de evaluación y de seguimiento.

Y finalmente, un plan que le de una oportunidad al consenso, que tenga como garante al Parlamento de Cantabria, y que sea expresión de la voz y de la participación de los ciudadanos, tal y como propugna el Sr. Consejero a través de sus legítimos representantes.

Nada en definitiva que no sea una realidad en marcha en otras Comunidades Autónomas, aquellas Comunidades Autónomas españolas que comprometidas con la salud de sus ciudadanos y la defensa de su sistema sanitario publico, avanza satisfactoriamente en el objetivo de optimizar sus demoras.

Y son muchos los espejos en los que podemos mirarnos. Y es ¿que saben cual era la demora media quirúrgica en la Comunidad de Madrid en el año 2003?, 57 días. ¿Saben cual era dos años después?, 15 días. Y ninguno ciudadano madrileño esperando más de 30 días para ser intervenido.

Pero no hablemos de Madrid, que sé que hablar de Madrid, les pone a ustedes un tanto nerviosos. Hagámoslo por ejemplo de Castilla La Mancha, que ha reducido su demora media a 45 días y garantiza hoy a sus ciudadanos una demora máxima de 90 días en una intervención quirúrgica, 15 para una consulta de especialista y 7 para una prueba diagnóstica.

O hablemos de Castilla- León que ha conseguido la reducir la demora máxima de 165 días a 100 días en el caso de una operación, a 30 en el caso de una consulta o a 20 en el de una prueba diagnostica.

O hablemos de Valencia, con un plan de demora, que permite garantizar un tiempo máximo de 60 días para las operaciones. Comunidades Autónomas que siguen trabajando por mejorar objetivos hoy y Comunidades Autónomas a las que han seguido otras como Galicia, como País Vasco y como recientemente Canarias.

¿Saben qué tienen en común todas ellas? Pues la magia no, desde luego, porque magia no es. Tienen planes integrales que se pueden leer. Tienen medidas que se pueden contrastar. Y desde luego tienen presupuesto para su financiación.

Madrid, con una inversión en el periodo 2003-2007, de 153 millones de euros. O Castilla-León, con una inversión en el periodo 2004-2007, de 62 millones de euros. Y así sucesivamente.

Porque el dinero no lo es todo, Señoras y Señores Diputados, pero no hay medidas gratis. Y todo esto sin financiación, pues no es más que un puro cuento. Todas las Comunidades Autónomas que he narrado hoy yo aquí partían de una situación mucho mejor que la nuestra. Todas sintieron la obligación de abordar soluciones antes de que eso ocurriera. Y todas se nos han anticipado. Por eso todas ellas tienen unas listas de espera hoy mucho más aceptables y pueden ofrecer unos indicadores de calidad y de eficacia muy por encima de los nuestros.

Los cántabros demandan hoy nuestra determinación y nuestro compromiso político para poner fin a las peores listas de espera de nuestra historia y para hacer efectivo su derecho a la asistencia sanitaria de calidad, en condiciones de igualdad con los demás. A poder ser con los mejores, como siempre fue.

Equiparémonos en medidas; equiparémonos en instrumentos y equiparémonos en financiación. Porque eso nos permitirá equiparar también nuestros datos de lista de espera con los que mejor lo hacen.

Han sido muchas las veces que desde el Partido Popular se lo hemos pedido. Y han sido muchas, todas, las veces que ustedes se han negado a la aprobación y a la puesta en marcha de este Plan. Hoy debieran ser capaces de reconocer que por eso estamos como estamos. Y tal vez ser capaces de rectificar.

Ustedes serían un poco más sabios, a partir de hoy. Y desde luego, los ciudadanos de Cantabria dormirían un poco más tranquilos, sabiendo que estamos trabajando en la dirección correcta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra Dª Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Conviene recordar a estas alturas del debate, que estamos hablando de procesos programados. Es decir, intervenciones quirúrgicas, no urgentes y consultas externas y pruebas diagnósticas no preferentes. Porque, que quede bien claro, nadie necesitado de operación urgente deja de ser operado y todo aquel considerado preferente, para una consulta o para una prueba diagnóstica, es atendido preferentemente como corresponde.

Dejando esto claro, hay que decir que el aumento de la oferta en servicios sanitarios y la calidad de los mismos, aumenta la confianza en el sistema. Y esto incrementa la demanda de los usuarios. Esto es una realidad.

Pero en Cantabria, sumemos que el sistema está soportando una remodelación importantísima también en sus infraestructuras, con obras en tres hospitales de los que dispone la red asistencial.

Y no olvidemos lo que Su Señoría considera – así lo dijo en el anterior debate sobre el asunto- la coartada detrás de la que se esconde el Sr. Consejero y que resto de los mortales entiende como huelga. Una huelga mantenida durante diez largos meses por muy poco personal médico. Pero hace falta muy poco personal médico para detener un equipo quirúrgico, sine die.

Pero aunque no le guste, ésta fue la causa directa de la incorporación de más de 3.000 personas en la lista de espera; la huelga. Una huelga abiertamente defendida por ustedes y una postura que francamente choca frontalmente con su preocupación por el incremento de las listas de espera.

Entendiendo que las demoras son inherentes al propio sistema sanitario y se ven afectadas por diversos factores, compartimos la opinión del Sr. Consejero. Se debe conseguir una organización tal, que con el trabajo habitual se puedan atender las demandas a las que está sometido el sistema, sin necesidad de un plan específico. El propio sistema debe dar solución a sus demandas.

Y es aquí cuando ustedes hablan de la falta de compromisos y vuelven a traer al Parlamento su sempiterna propuesta del Plan.

Llegados a este punto, cabría señalar un par de cosas. Mire, fuimos la tercera Comunidad Autónoma, después de la Comunidad de Castilla-La Mancha y de Extremadura, curiosamente con Consejeros socialistas al frente de la Sanidad, las que alcanzamos el mayor de los compromisos al respecto. Plasmaron una Ley, tres nuevos derechos de ciudadanos y digo tres y no me equivoco.

El derecho de ser atendido dentro de un plazo máximo conocido, derecho a ser atendido gratuitamente fuera de sistema si se rebasa ese plazo y derecho a ser informado de la situación de la espera, en qué situación se encuentra cada uno en la espera.

Ustedes votaron en contra esta ley. Ustedes votaron en contra a estos derechos. Ustedes, que cuando gobernaban no fueron capaces de fijar esos plazos máximos de demora en la atención, ahora pretenden dar lecciones de compromiso con la ciudadanía.

Y otra cuestión, el Sr. Consejero se ha comprometido en este Parlamento a una serie de medidas a corto, medio y largo plazo, extensamente detalladas en la anterior comparecencia, con el fin de conseguir las menores listas de espera desde las transferencias.

Ustedes llevan años proponiendo un plan, pero a mí me gustaría que me dijeran cuál de las medidas propuestas no incluirían en ese plan, ¿incrementar plantillas?, ¿contratar especialistas?, ¿contratar y

priorizar las listas?, ¿poner a punto las infraestructuras en obra?, ¿invertir en equipamiento tecnológico puntero?, ¿modificar la organización de los servicios sanitarios?, lo que es decir, ¿incidir en la efectividad de los procedimientos y en la eficiencia de los recursos? o ¿evaluar y actualizar la ley?. ¿Qué medida de estas, qué medida no incluiría usted en ese plan?.

Son muchas las actuaciones que inciden en la mejora de estos tiempos de demora y en los presupuestos, si se coge la calculadora y uno empieza a mirar, se ve esa financiación. No somos una Comunidad tan extensa en territorio ni tan grande en población como las que ha puesto usted ejemplo. Pero se está hablando de 6.400.000 euros de financiación que darán respaldo a las medidas a tomar.

Pero al Grupo Popular le parece una financiación insuficiente. Se ríe la Sra. Portavoz, se ríe de esta financiación. Y además me parece una falta de compromiso intolerable. Prefiero la situación de Madrid que es la que utilizan continuamente como modelo, y yo no sé como se atreven, de verdad, a seguir nombrando las listas de espera de Madrid. Un modelo que desde diciembre de 2004 procesa sus datos de manera no compatible con el Decreto 605/2003, por el que se establece un tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el sistema nacional de salud.

Todas la Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla, damos los datos de una manera y Madrid va por libre. Cuando la Sra. Aguirre dijo aquello de que si un madrileño no se opera en treinta días yo me voy, lo que realmente estaba diciendo era que yo voy a aplicar el yo no me voy, sacamos ahora listas de espera del Decreto porque la Presidencia les gusta. Yo ya sabía que no se iba a ir, no hay más que ver hasta donde fue capaz de llegar en el año 2003, por conseguirla y por mantenerse, ¡así que se iba a ir por las listas de espera!.

En fin. Volvamos a su modelo. Procesan sus datos como quieren y no son reales y ustedes lo saben. Y no soy la única que lo piensa. Miren, lo hemos hablado ya muchas veces, pero ya que insiste, volvemos a insistir nosotros. En la encuesta del CIS, en la tercera oleada del 2006, el 52,8 por ciento de los madrileños cree que su sistema sanitario necesita cambios, el 52,8 por ciento. En Cantabria las personas que piensan que sí se necesitan cambios son el 32,9, una cifra bastante alejada a la madrileña.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo en un segundo.

Sólo el 18,4 por ciento cree que funciona bastante bien su sistema sanitario, mientras que en Cantabria esta cifra asciende al 37,7 por ciento.

El 47,9 de los madrileños piensa que el

problema de las listas de espera sigue igual. Luego estas esperas que usted nos cuenta que, por cierto, dijo ya aquí en una ocasión que en diciembre de 2005 esperaban solamente los madrileños diez días para operarse. Hoy parece ser que son quince, pero bueno.

Si fueran ciertas esas cifras, ¿estas opiniones tendrían los madrileños? ¿Qué el problema de las listas de espera sigue igual? Pues no.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo, finalizo.

Solamente un ejemplo más, porque creo que es bastante interesante y bastante significativo.

Mire, en la cuarta encuesta de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Salud Pública, Cantabria sigue figurando en los tres primeros puestos. Sigue figurando a la cabeza mientras que, curiosamente Murcia, Madrid, Valencia, autonomías con Consejeros al frente de la Sanidad populares, pues están a la cola, están a la cola.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no puede continuar. Ha finalizado ya su tiempo.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo ya

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Ha finalizado.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente, por su paciencia.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista. Tiene la palabra D.ª Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes.

Sra. Diputada le voy a ser muy clara, el único mal crónico que padece la sanidad pública de Cantabria es el que yo le voy a decir ahora: el discurso visceral, pertinaz en la demagogia, absolutamente irresponsable e hipócrita, que lleva manteniendo el Partido Popular de Cantabria en esta materia desde el año 2.003.

Sí, señoras y señores Diputados, uno, uno de los principales problemas que padece nuestro sistema sanitario, como cualquier sistema sanitario de financiación pública de carácter universal y gratuito, es desde luego el de las listas de espera. Y las listas de espera sanitaria han sido la llaga lacerante y

abierta sobre la que la Sra. Sáenz de Buruaga ha vertido cantidades ingentes de vinagre, con el único fin de desgastar primero a la anterior Consejera de Sanidad, hoy al Consejero de Sanidad y por ende a todo el Ejecutivo.

En su política habitual de tirar la piedra y esconder la mano, manipulan a la opinión pública, lo ha dicho también la Portavoz Socialista, intentando minimizar los efectos sobre el sistema sanitario de una huelga dirigida contra el Gobierno, como bien dijo el Presidente Revilla desde esta misma Tribuna.

Una huelga, que hay que decirlo todo, ustedes han respaldado y utilizado de manera partidista y con una total y absoluta falta de ética en la anterior Legislatura, para por todos los medios intentar practicar su política sanitaria, que quiero recordarles no obtuvo respaldo suficiente en las urnas.

Se lo he dicho en anteriores ocasiones, lo de menos es solucionar las listas de espera. Esa es la excusa que han utilizado a lo largo de la anterior para tocar la fibra sensible de la Legislatura, ciudadanía, al amparo de una oposición pretendidamente leal, pretendidamente constructiva, que en la práctica se ha demostrado contraria a toda posición política razonable y sosegada para abordar un problema que es de envergadura para cualquier Gobierno.

Una política razonable, sosegada y alejada de la autocomplacencia, que ha emprendido este Gobierno desde que asumió la responsabilidad de la gestión sanitaria en Cantabria. Primero con una norma legal, que se aprobó en esta Cámara, para abordar de una manera integral un problema sumamente complejo, producido por un conjunto de múltiples causas de carácter estructural, que no pueden tratarse únicamente desde una perspectiva economicista por más que ustedes se empecinen en ello.

Después, combatiendo la demora sanitaria desde el propio sistema, reforzando su estructura, aportando recursos, infraestructuras y profesionales que optimizasen una organización sanitaria, que como bien señaló el Consejero deberá modificarse y adaptarse para que los distintos servicios sanitarios, hay que decir que susceptiblemente mejorados, por mor de la gestión de este Gobierno desde el año 2.003, contribuyan a la erradicación paulatina de los tiempos de espera desde su trabajo diario.

Y finalmente, la más importante de todo, con una auténtica voluntad política, un compromiso efectivo del Consejero de Sanidad, que se expresó sin medianías ante esta Cámara, sede de la representación popular de Cantabria y que está recogida en el Diario de Sesiones y que no es otro que llegar al final de la presente Legislatura, con una lista de espera, que será la menor desde las transferencias sanitarias, comenzando por una reducción de la demora máxima de la intervención jurídica, quirúrgica perdón, a partir de ya.

Esta es la prioridad del Sr. Truán y todo el Gobierno y ésta es la responsabilidad de una Consejería que cumpliendo una ley de Cantabria, avalada por el acuerdo mayoritario legítimo de este Parlamento, ya se pronunció en su día contra un Plan de Reducción de Listas de Espera, como el que proponen en esta moción. Mal que les pese, mal que les pese y en buena lid democrática, deberían respetar ese acuerdo mayoritario que recientemente los ciudadanos de Cantabria han vuelto a corroborar con un apoyo más amplio a la política de este Gobierno.

Aunque no les guste, no pueden esconder con soflamas y discursos encendidos las medidas concretas que el Ejecutivo a través de los responsables de la Consejería de Sanidad, ha adoptado ya para cumplir ese compromiso adquirido con los ciudadanos.

Medidas económicas, sí Sra. Diputada, las cifras de aumento del gasto sanitario en Cantabria en estos cuatro años lo corroboran. Y en la presentación de los Presupuestos, el Consejero ya habló de cifras concretas dirigidas a encarar este problema.

Medidas infraestructurales, medidas organizativas y también medidas en materia de recursos humanos que fueron detalladas por el Consejero y que aparecen recogidas en el Diario de Sesiones.

En definitiva, señoras y señores Diputados, todo el sistema sanitario volcado en verificar las reformas estructurales que contribuirán a solucionar las listas de espera a medio plazo. Por ello, yo creo, Sra. Diputada, que ya es hora, ya es hora de que abandonen esta política de acoso y derribo contra el Gobierno, es hora de que dejen de enredar sin rubor en la sanidad de Cantabria, ofreciendo pactos envenenados y consensos que exigen claudicaciones al mejor servicio del Partido Popular, que no de la sanidad de Cantabria.

Son ustedes, ustedes los que tiene que cambiar su discurso mediático y practicar esa leal oposición de la que créanme ustedes yo cada día le veo más lejanos, tanto como lo empieza a estar la ciudadanía de ustedes.

Nada más y muchas gracias.-

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Dª. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Sólo algunas cuestiones previas porque no merece más comentarios.

Sra. Portavoz sus Consejeros se desgastan

solos, no hace falta que los desgaste el Partido Popular. Demagogia, oportunismo, catastrofismo, ¿por qué?, por decirles en este lugar en el que se debate en democracia sobre los problemas de los ciudadanos que nuestros enfermos están hartos. ¿Por qué?, por decir que tres meses demora diagnóstica en un cáncer bronquial puede significar la diferencia entre la vida y la muerte, ¿es falso eso?, ¿es mentira?, ¿por qué?, por decirles que su obligación es garantizar unos plazos aceptables para los ciudadanos, ¿por qué?, por recriminarles que no hagan nada efectivo o ¿por qué?, por llevar cuatro años planteando alternativas que ustedes no quieren ni oír hablar.

Mire, el oportunismo y la demagogia más escandalosa es la de quien tiene la obligación, el deber, la responsabilidad y los medios de poner soluciones y se dedica a culpar a los demás de lo que él no hace. Su discurso le ha puesto a usted en el lugar que la corresponde y no es un insulto sólo al Partido Popular, sino a todos los ciudadanos de Cantabria, que sufren en sus carnes la incompetencia y que son víctimas de este Gobierno.

Sobre lo que ustedes han hecho y lo que van a hacer no voy a perder un minuto, porque desde luego los resultados están ustedes ahí, habrán hecho mucho a lo largo de estos cuatro años pero yo casi les pediría que si va en la misma dirección no hagan más, se estén ustedes quietos, 75 por ciento más de pacientes en lista de espera, 95 más de demora y más de un 23 por ciento esperando más de seis meses y todavía suben aquí a dar lecciones de lo que hay que hacer y lo que no hay que hacer.

Y respecto a la huelga, el Partido Popular estuvo de acuerdo con las reivindicaciones de los trabajadores, trabajadores y reivindicaciones a las que accedió su Gobierno después de nueve meses con unas consecuencias nefastas para todo de huelga, ¡qué no están contando hoy!. Y le voy a decir algo, ha sido el propio Sr. Truhán el que ha dicho literalmente y está el Diario de sesiones página 271, que las medidas excepcionales y las medidas extraordinarias como las peonadas y los conciertos, no son el camino adecuado y ¿saben lo que ustedes nos siguen proponiendo hoy?, medidas aisladas, medidas parciales, y ¿sabe lo que hay en su presupuesto, lo que lleva habiendo desde el año 2004?, para peonadas y para conciertos.

Y me río Sra. Diputada porque todavía no ha tenido usted la responsabilidad de leerse los presupuestos, el Consejero cometió un error, no son seis millones, son diez, los mismos que lleva habiendo los años atrás para conciertos y para peonadas y que han dado el resultado que han dado, por lo visto un resultado del que están ustedes tremendamente orgullosos, las listas de espera las peores en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo lo único que les pediría hoy, porque he oído muchos insultos, he oído muchas descalificaciones, pero no nos han explicado por qué no aprueban el Plan del Partido Popular. Yo no sé dónde radica el problema para aceptar la propuesta y que parte no comparten, no sé si es que nos les gusta el Plan Integral y las medidas concretas que proponen, no sé si es que no les gusta que les pidamos la financiación adecuada o no sé si es que lo que están rechazando hoy es la participación del Partido Popular o séase de una mayoría, les guste o no les guste de los ciudadanos de Cantabria a través de sus legítimos representantes en esta Cámara.

Yo desde luego me voy triste con una conclusión, que es que ustedes no tiene ningún Plan que no hayan tenido antes, salvo el de la pura propaganda; que es que ustedes no están dispuestos a destinar un solo recurso para un Plan Integral de listas de espera...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. SÁEZ DE BURUAGA GÓMEZ: Termino ya Sr. Presidente. Y es que a ustedes les molesta la participación de los ciudadanos, sobre todo de aquellos ciudadanos que son la mayoría de esta tierra que confían en el Partido Popular.

Ustedes lo únicos pactos que quieren son los de silencio y desde luego rechazan como rotundamente, los basados en compromisos concretos y en el bienestar de los cántabros.

Su voto hoy es la expresión de que todo sigue igual, créanme que lo lamento pero créanme también Sras. Portavoces, Sr. Consejero que les deseo mucha suerte porque ustedes, Cantabria y todos los cántabros la vamos a necesitar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (palacio garcía): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?. ;Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor dieciséis; votos en contra, veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintidós en contra, queda rechazada la moción.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: <u>Debate y</u> votación de la proposición no de Ley relativa a derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. José Antonio Cagigas, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Decíamos hace dos semanas que la educación debe ser una prioridad en la acción política de cualquier Grupo de esta Cámara.

En las palabras todos estamos de acuerdo, pero no en los hechos, como podemos comprobar lunes tras lunes.

Hoy volvemos a debatir una iniciativa esencial para la calidad del sistema educativo. Y por ello espero contar con el apoyo unánime de sus Señorías. Y espero, ya que hoy hablamos de convivencia, que al final no nos digan que los problemas de convivencia los tiene el Grupo Popular o son consecuencia del Grupo Popular, como han dicho hace un momento.

El progresivo deterioro de la convivencia escolar y la continua erosión y desprestigio del principio de autoridad y de los valores del orden y de la disciplina, han hecho de nuestras aulas lugares donde a veces resulta difícil, cuando no imposible, impartir conocimientos y formar actitudes y comportamientos.

Frente a esta situación, es compromiso del Grupo Popular la promoción de la convivencia y la prevención de cualquier tipo de violencia y acoso en el ámbito escolar, como condiciones para la recuperación del necesario ambiente de orden, trabajo y disciplina, indispensables para que los alumnos aprovechen al máximo su estancia en los centros educativos.

La existencia de conflictos, en el ámbito escolar, provoca una especial preocupación en la comunidad educativa y en la sociedad en general y exige una respuesta adecuada por parte de los poderes públicos.

Por ello se necesita modificar el Decreto vigente, ya obsoleto, en el que junto a los derechos se enfaticen también los deberes de los alumnos: estudio, trabajo, disciplina, respeto, etc. Y en el que se otorguen competencias directas en este ámbito a los tutores, a los jefes de estudio, a los directores, de modo que se agilicen al máximo los procesos sancionadores a que hubiere lugar. En todo caso, desde nuestro punto de vista y es perfectamente factible, las sanciones deberán ser resueltas como máximo en 48 horas.

La convivencia escolar, es un requisito para un proceso educativo de calidad. Convivencia y aprendizaje son dos aspectos estrechamente ligados entre sí que se condicionan mutuamente y que requieren que el respeto de derechos ajenos y el cumplimiento de obligaciones propias se constituyan en finalidad y en un verdadero reto de la educación actual, en su compromiso para conseguir una sociedad mejor.

La preocupación que existe en la comunidad educativa y en general en toda la sociedad por este asunto viene a reafirmar la profunda convicción de que la educación, en un sistema educativo, debe inculcar a los alumnos que el desarrollo de los derechos propios, debe ir acompañado ineludiblemente del cumplimiento de los deberes hacia los demás.

La Ley Orgánica de Educación, de 3 de mayo de 2.006, en su exposición de motivos, habla de que la Ley propone que el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia y la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos. Y además lo fija como uno de los fines que debe conseguir el sistema educativo español.

Por otro lado, la misma Ley fija como principios en los que inspira el sistema educativo, los siguientes, entre otros: la educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Y también, algún otros, otros principios que determina, como por ejemplo el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva, entre hombres y mujeres.

En consecuencia, para cumplir con esta Ley y atajar el problema existente, es imprescindible y de forma urgente, la aprobación de un nuevo Decreto que regule los derechos y deberes de los alumnos y además implique a las familias en el proceso de resolución de conflictos, algo fundamental para el éxito académico y el éxito educativo.

Señorías, este Decreto, que hoy solicitamos, se tenía que haber aprobado ya en la Legislatura anterior, porque actualmente estamos aplicando un Real Decreto de 1.995, totalmente obsoleto, como les decía antes y además inservible. Este Decreto, ya caduco, exige la tramitación de un expediente disciplinario, para mínimas faltas, con el siguiente procedimiento que resumo de forma muy breve:

Hace falta instruir un expediente. Para instruir un expediente, evidentemente, se tiene que nombrar un instructor, que debe ser un profesor del centro, que lo nombra el Director. Dicha incoación se comunicará a los padres, a los tutores. El alumno, y en su caso, sus padres o sus representantes legales podrán recusar al instructor, ante el Director cuando de su conducta o manifestaciones puedan inferirse falta de objetividad en la instrucción del expediente.

La instrucción del expediente, deberá acordarse en un plazo no superior a los 10 días desde que se tuvo conocimiento de los hechos. Instruido el expediente se dará audiencia al alumno y si es menor de edad, además, a los padres o representantes legales de aquél, comunicándoles en todo caso las conductas que se le imputan y las medidas de corrección que se proponen al Consejo Escolar del Centro. Se comunicará al servicio de inspección el inicio del procedimiento y le mantendrá informado de la tramitación hasta su resolución.

La decisión final es del Consejo Escolar. Y contra la resolución del Consejo Escolar, podrá interponerse recurso ordinario, con lo cual, si hay recurso tampoco se puede aplicar la sanción.

Fíjese, para cumplir todos esos trámites, pues al final pasan meses.

Por lo tanto, después de tantas cautelas al final lo que debe de ser una solución se convierte todo ello en sí, en un problema.

Todos sabemos que la Justicia para que sea eficaz, debe de ser rápida. Pero si estamos hablando en el sistema educativo, todavía eso tiene que ser mucho más rápido y además es mucho más imprescindible.

Por lo tanto, esta situación no se resuelve solamente con un plan para la convivencia. Es necesario algo más. Y quiero señalar, y dejar claro, que el Grupo Popular está a favor de todo tipo de medidas preventivas, y por supuesto, de un plan especifico integral de promoción de la convivencia y prevención de la violencia en los centros escolares, en el que se implique a todos los sectores de la comunidad educativa, con especial atención al compromiso de las familias.

Pero, además, se necesitan otras muchas medidas, como por ejemplo, reconocer, apoyar y mejorar, las condiciones de trabajo de los docentes, para que reciban el trato, consideración y respeto acordes con su función profesional. También, reforzar la autoridad y dignificar la figura del profesor, pilar básico para la convivencia en las aulas y realizar acciones destinadas a premiar su especial esfuerzo y dedicación, en este ámbito de la convivencia escolar. realizar actividades especificas formación inicial y continua sobre convivencia y clima escolar, destinadas a todo el profesorado. Y también nos parece fundamental, reconocer la función tutorial en todos los niveles educativos, mediante los oportunos incentivos profesionales y económicos y proporcionar a los tutores formación adecuada en el ámbito de la convivencia escolar y en el manejo de los problemas disciplinarios.

Termino, Sr. Presidente, señalando que esta iniciativa del Grupo Popular, es una iniciativa positiva, que mejorará la convivencia en los centros y por lo tanto, la calidad. Y no es una iniciativa partidista, ni que favorezca a un partido, ni al Partido Popular. Solamente lo que busca es mejorar el clima escolar en los centros educativos.

Ustedes han propuesto una enmienda de

modificación a la propuesta de resolución, pidiendo dos cosas. Una, que cambiemos el plazo, que nosotros habíamos fijado que este Decreto fuera aprobado en tres meses y solicitan que ese plazo sea ampliado para que entre en vigor antes del curso próximo. Estamos de acuerdo, eso lo admitimos. No creo, el problema es importante, y por tanto no nos parece fundamental dos meses más o dos meses menos. Si con eso vamos a existir, y existe consenso, pues estamos de acuerdo y aceptamos que entre en vigor, antes del próximo curso.

Y luego añaden tres líneas que con éstas no estamos de acuerdo, y por eso hemos presentado una enmienda transaccional para suprimir esas tres líneas. Y esas tres líneas no estamos de acuerdo, porque se hace una valoración de cómo tiene que ser el Decreto futuro. Nosotros no hemos hecho ninguna valoración y dejamos manos libres al Gobierno para que haga un Decreto que luego debatiremos y, evidentemente, opinaremos cada uno, pero que no es ahora, en este momento, el momento de decir como tiene que se ese Decreto futuro. Y por lo tanto, nos parece que es una enmienda transaccional que hacemos para buscar el consenso y que es perfectamente posible que podamos aprobar entre todos en esta tarde.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Francisco Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sr. Presidente, Señorías, buenas tardes.

Efectivamente, Sr. Cagigas, vamos a parecer como en esa película de los lunes al sol, esos dos viejos amigos que pasan los lunes discutiendo sobre el futuro, en este caso de la Educación. A mí no me importa. A mí este tema me apasiona como creo que a usted y, por tanto, no se preocupe que nos veremos en muchas ocasiones.

En esta ocasión, tratando una proposición no de ley que usted presenta, instando al Gobierno a presentar un Decreto sobre derechos y deberes. Sabe muy bien su Señoría, que ese Decreto sobre derechos y deberes está incluido como una de las acciones a desarrollar por el Gobierno en el Plan de Convivencia aprobado por el mismo Gobierno.

Yo me alegro de que usted esté en esa misma línea, pero sabe usted perfectamente que está en ese Plan junto a otras medidas no como una medida aislada, antes la Secretaria General de su Partido hablaba de medidas aisladas. No como medida aislada sino en el marco de un Plan que contempla otras muchas medidas en relación a la convivencia escolar.

Una convivencia, por cierto, de la que yo tengo un criterio que espero que comparta conmigo. Sobre

este tema, yo creo que es mejor trabajar más y hablar menos. Y se lo digo, precisamente, porque leyendo el informe del Defensor del Pueblo, que como usted bien sabe es la institución que ha hecho, hasta la fecha, dos importantes estudios sobre la convivencia escolar, fíjese lo que nos dice el Defensor del Pueblo, hizo uno en el año 99 y otro recientemente en el año 2.006.

Por cierto, este segundo demuestra como ha mejorado justamente esta situación, que lejos de agravarse ha mejorado, de lo cual, espero que nos alegremos todos.

Pero fíjese que recomendación. Nos dice a todos, pero particularmente a las administraciones, a las instituciones y a los medios de comunicación, yo me alegro que hoy también estén aquí presentes, que extrememos en el ejercicio de nuestra responsabilidad a la hora de presentar y difundir datos relacionados con la violencia escolar, evitando la generación de estados de preocupación o alarma social entre los ciudadanos, que en ningún caso benefician al buen desenvolvimiento de nuestro sistema educativo.

Y le digo esto, porque en su exposición de motivos, que nos ha vuelto a leer aquí, habla del continuo deterioro, el agravamiento de la situación de convivencia escolar, nada menos hasta un punto en que se hace imposible impartir conocimientos y formar actitudes y comportamientos en nuestras escuelas.

Mire usted, 25 de septiembre de 2.007, un periódico de esta Región, Diario Montañés: "El 80 por ciento de las familias cántabras cree que la convivencia escolar es buena". Este es el titular que destaca este periódico, resultado del estudio del observatorio para la convivencia de Cantabria, observatorio que ustedes reclamaban, precisamente un interpelación urgente que hicieron al Gobierno de la Nación y que supongo que también aquí apoyan su creación, aunque, como veo, no están muy de acuerdo con su existencia porque siendo un órgano de consulta, usted no quiere que se pronuncie sobre cuál debe ser el modelo de convivencia escolar en Cantabria.

Y por eso nos propone una enmienda transaccional en la que eliminemos de nuestra enmienda la apelación al Observatorio para la Convivencia. ¡Inaudito!. Un órgano de consulta que debe justamente su existencia a la creación del Gobierno, para una finalidad que es estudiar el clima escolar y en segundo lugar, proponer medidas para mejorar ese clima escolar, usted nos pide que no tengamos en consideración sus dictámenes y recomendaciones. La verdad es que poco menos que incomprensible.

Bien, ese mismo titular de prensa nos dice: "El 91,5 por ciento de los padres están satisfechos con los centros y no tienen intención de trasladar a sus hijos a otros colegios".

Pero es que el 17 de noviembre, hace por

tanto unos pocos días, con ocasión del congreso de la CEAPA, que se ha celebrado y se ha desarrollado en la ciudad de Santander, el titular era el siguiente: "Los casos graves de acoso escolar no llegan al 0,4 por ciento".

Deslindemos por tanto el acoso escolar de otras realidades, como bien usted sabe. Y esta administración es consciente de las disrupciones en la escuela, es decir, de aquéllos problemas que plantean a los profesores inconvenientes, incomodidades para poder impartir su clase en buenas condiciones.

El Defensor del Pueblo nos ha apuntado qué podemos hacer y lo recoge el Consejo Escolar del Estado, en su informe del curso 2.005-2.006, informe que usted conoce, que apoya la creación de ese observatorio para la convivencia, que nos pide que promovamos planes de convivencia en los centros escolares, que como usted bien ha dicho en Cantabria se están produciendo, que promueve los estudios, que insiste en la educación en valores, con la que ustedes a veces no parece estar muy de acuerdo, que piden que establezcamos planes integrales, plan que usted sabe que existe en Cantabria, que insiste en que mejoremos las ratios profesor-alumno, cuantos menos alumnos en clase, menos conflicto en el aula...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: ... usted sabe que nuestra ratio, termino enseguida, Sr. Presidente, usted sabe muy bien que nuestra ratio está ahora en diez alumnos, diez alumnos por profesor. Que mejoremos la formación de padres, usted sabe que esta administración y es un objetivo y lo conoció de mano de la propia Consejera en su comparecencia, está destinando recursos a formar a los padres, colaborando con las dos principales asociaciones de padres de alumnos.

Lamento mucho, porque coincidimos en lo básico, pero lamento mucho que usted no quiera aceptar las recomendaciones del Observatorio para la Convivencia y lamento mucho que usted quiera justificar la adopción de una medida sobre datos falsos y sobre bases inciertas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sr. Presidente, Señorías.

Antes de centrarnos en el tema que el Sr. Diputado ha planteado hoy en esta Tribuna, quería hacer dos observaciones que considero importantes.

En primer lugar, yo le pediría al Partido Popular

un esfuerzo de prudencia y de sentido de la responsabilidad, porque la educación al igual que la sanidad, no puede ser arma de lucha partidista que desestabilice periódicamente el sistema; pero es que además les pediría que no traten ustedes de desprestigiar sistemáticamente la educación y la sanidad públicas; porque eso es lo que subyace en las constantes y continuas interpelaciones que ustedes hacen.

Interpelaciones que lejos de ser un intento sincero por solucionar los problemas, son más bien ataques constantes contra estos dos pilares básicos del estado de bienestar social. Ataques que curiosamente sólo benefician al sector privado.

En segundo lugar, Sr. Diputado, le quiero aclarar para poner fin a sus constantes insinuaciones, que el Partido Regionalista de Cantabria tiene su política educativa perfectamente explicitada en su proyecto político. Ha participado en todos los foros educativos que se le ha llamado y en algunos yo incluso he participado personalmente con usted. Y si le sirve de algo, cinco de los Diputados y Diputadas de mi Grupo pertenecemos al mundo de la enseñanza.

Señoría, usted empieza la casa por el tejado. La enseñanza, el sistema educativo en general, es mucho más complejo que un asunto de disciplina y usted lo debiera de saber. Además más importante que establecer catálogos punitivos, habría que profundizar en los mecanismos de prevención que a usted parecen importarle menos y que son extraordinariamente importantes.

Porque en el fondo de la cuestión, en el fondo de la cuestión usted confunde educación con instrucción, que son distintos. Sr. Diputado, nuestra realidad educativa, la realidad educativa de Cantabria es en general positiva. Su análisis, el suyo, parte de un equívoco al entender la convivencia escolar, la convivencia en general, como la falta total de conflicto; cuando usted debiera de saber que en realidad el conflicto es algo inherente a toda organización social y la escuela lo es.

Porque aunque en la actualidad los problemas de convivencia en los centros escolares pueden estar en aumento sin embargo, no debemos crear ese alarmismo social con el cual usted se siente tan satisfecho, porque no es bueno ni para el sistema educativo ni para la solución del problema de que tratamos aquí.

Además la dimensión de dichos problemas no alcanzan los niveles alarmantes que usted pretende trasmitir con su proposición no de ley. Señoras y señores Diputados, cuando tenemos que abordar los problemas de la convivencia escolar, hay que pensar que no se trata exclusivamente de problemas de orden o de problemas de disciplina, se trata más bien de un problema en el que intervienen múltiples factores sociales, familiares, económicos y escolares.

Además en su solución hay que buscar siempre

la colaboración familiar y la implicación si es posible de los alumnos.

De aquí que pretender, que la institución escolar por sí sola resuelva un problema que no tiene su origen en ella es cuanto menos pretencioso.

Por eso fue una excelente idea la creación por parte del Gobierno de Cantabria del observatorio para la convivencia escolar cuyo dictamen, ya se ha dicho aquí, conclusiones y análisis tendrán que se tenidos en cuenta en la redacción del próximo Decreto de derechos y deberes de los alumnos.

Además, dicho observatorio como usted bien sabe, está formado por todos los estamentos sociales desde directores, profesores, alumnos, delegados del Gobierno, asociación de prensa, etc, etc.

Señorías el Partido Regionalista de Cantabria, en su proyecto político, leo textualmente: es partidario del diseño consensuado de una carta de derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa, que propicie la participación y la complicidad para la mejora de la convivencia escolar.

Esta idea ya se recoge explícitamente en la propuesta para el debate de la ley de Educación de Cantabria que próximamente vendrá a este Parlamento.

Usted habla en su proposición de un plazo de tres meses para la elaboración de un Decreto de convivencia que luego lo ha alargado, aceptado la posibilidad de que sea al comienzo del curso siguiente. Porque es importante ampliación de plazo porque como sabe usted es absolutamente cierto que los problemas de convivencia deben abordarse desde distintas instancias sociales, y no sólo educativas.

Acabo Sr. Presidente, el proceso está en marcha y el compromiso de tener redactado un Decreto de convivencia de derechos y deberes para el curso que viene, está también sobre la mesa pero a usted esto no parece importarle, empeñado como está en hacer demagogia sobre temas como éste que tienen una gran cobertura mediática.

Sr. Diputado, le pido un esfuerzo de comprensión, usted que es profesor, o que fue profesor de matemáticas, porque en último término usted sabe que la solución de los problemas no consiste en hacer o en dejar de hacer sino en comprender porque donde hay una verdadera comprensión, Sr. Diputado, no hay problemas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, D. Fernando Fernández.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias,

Presidente.

¿De qué podemos hablar?, de sanidad, no, porque empeoran las listas de espera; ¿de educación? tampoco, porque complicamos la convivencia escolar, entonces ¿qué quieren ustedes que hablemos?, es decir, que nos callemos. Es decir, que no existamos,

¿Cómo pueden tener tal caradura, sí, sí tal caradura para salir aquí y ante propuestas positivas, hablar de demagogia, hablar de desprestigio de la escuela pública, hablar de desprestigio de la sanidad? Oiga, nosotros aquí tenemos la obligación como Partido mayoritario que somos en Cantabria, de plantear los problemas que preocupan a los ciudadanos y a los ciudadanos les preocupa, por mucho que ustedes les pese, la convivencia en los centros educativos y por eso aparecen en todos los medios de comunicación.

Y cuando pedimos medidas concretas, porque evidentemente se resuelve con medidas concretas, nos dicen que no; que tiene que ser un Plan.

Pero cuando pedimos un Plan; por ejemplo un Plan plurianual de inversiones, o por ejemplo un Plan para mejorar las listas de espera; nos dicen que no.

En resumidas cuentas, ustedes dicen que no a todo lo que nosotros planteemos. Y única y exclusivamente buscan argumentos para decir que no, única y exclusivamente. Ése es el único argumento que tienen, porque no son capaces de buscar argumentos para justificar su política.

Y por otro lado, por un lado dice el Partido Socialista que el Decreto está en marcha. Podía estar aprobado en la Legislatura pasada, perfectamente; no sé por qué no lo está. En otras Comunidades Autónomas se aprobó en la Legislatura pasada.

El Partido Regionalista, en un momento dice que no es necesario, que para qué un Decreto. Pero sin embargo dice luego que se aprobará próximamente, es decir, la flexibilidad del Partido Regionalista. Ésa es la flexibilidad. Lo mismo que un día dice que no tiene que haber exámenes en junio y el año que viene dirá que tiene que haberlos en septiembre. Flexibilidad del Partido Regionalista.

Miren, les hemos hecho una propuesta para mejorar la calidad del sistema educativo. Una propuesta, por supuesto, para mejorar la calidad hay otras muchas; no es la única, evidentemente. Y a una proposición no de ley, no se pueden hacer doscientas, hay que hacer una. Y esa una se ha hecho, sin hacer valoraciones de ningún tipo. Simplemente, lo que se pide es que haya un Decreto de derechos y deberes; que además ustedes saben que tiene que existir.

Piden un plazo. Y les decimos: sí, bien. Y cuando les hemos dicho que sí, que bien, que admitimos un plazo más amplio; ustedes van y dicen no, ahora vamos a poner tres cosas más...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr.

Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ. Termino, Sr. Presidente.

Van a poner tres cosas más. Y tres cosas más, ¿para qué?. Para que realmente ustedes no apoyen una propuesta del Partido Popular. Nada más, para eso, única y exclusivamente para eso.

Si ustedes realmente hacen lo que dicen, debían hoy votar a favor de la proposición que les hemos planteado. Y de lo contrario, sino, ustedes lo que hacen no es defender la escuela pública como dicen. Que por cierto, que siempre sacan eso de que no defendemos la escuela pública y luego habría que preguntar dónde cada uno tiene a sus hijos; porque eso sería interesante. Porque a veces esas cosas son muy interesantes, para saber quién defiende y quién no defiende la escuela pública.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Termino, Sr. Presidente, diciendo que si defienden a la escuela pública deben aprobarlo; porque este Decreto de derechos y deberes, a quien favorece fundamentalmente es a la escuela pública, porque la escuela privada lo tiene resuelto.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor diecisiete; votos en contra veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintidós en contra, queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al punto nº 3 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación relativa a criterios del Gobierno para dar solución al grave problema del acceso a la vivienda para los ciudadanos de Cantabria, presentada por el G.P. Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 163 del Reglamento.

Tiene un turno de exposición el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su Portavoz, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

No subo a esta Tribuna a pedir perdón por presentar una interpelación que dice y pregunta por los criterios que tiene el Gobierno para solucionar el grave problema de acceso a la vivienda. Porque existe un grave problema de acceso a la vivienda.

Y la leal oposición se hace desde los planteamientos serios y rigurosos, para intentar atajar los problemas que tienen los ciudadanos de Cantabria.

Hoy estamos viendo aquí, en este Parlamento, como el Grupo Popular sí trae a esta Cámara propuestas para intentar resolver los grandes problemas que tiene la sanidad en Cantabria, fundamentalmente las listas de espera.

Trae a esta Cámara, para haber si intentamos resolver entre todos la grave problemática del acceso a la vivienda. Y esa es la posición constructiva que creo, que nos han exigido los votantes del Partido Popular, por cierto, con mucha diferencia sobre el resto, de cualquier otro Partido en Cantabria. Grupo mayoritario de esta Cámara y Partido mas votado en Cantabria.

Y es que es cierto, y creo que nadie lo discuta, que la principal preocupación hoy de los cántabros, según las encuestas, es la vivienda. No me lo invento yo. Lo hace el CIS. Lo hace un organismo del Gobierno de la Nación y por lo tanto, creo yo, que no esté manipulando a favor del Grupo Popular, el tema. Que es el principal problema que afecta y que preocupa los ciudadanos de Cantabria, es claramente reflejado en las encuestas que se hacen.

Pero que en estos momentos, es un grave problema también para el futuro y el crecimiento económico de Cantabria, creo que todos tenemos que coincidir. Porque no cabe duda, que en la construcción en Cantabria representa aproximadamente el 12 por ciento del Producto Interior Bruto, y los últimos datos que aparecen, en los últimos meses, en los últimos días, aparece, por ejemplo, que disminuye o que ha caído el 58 por ciento de la construcción en el tercer trimestre de Cantabria, según los datos del Colegio de Aparejadores de Cantabria, en función de los visados de vivienda que se han hecho en el tercer trimestre, comparado con el tercer trimestre del año 2.006. Es decir, que ha caído, que ha caído la construcción de vivienda el 58 por ciento.

Según los últimos datos, también públicos del Gobierno de la Nación, dicen que las ventas en Cantabria han disminuido interanualmente, el 27 por ciento de viviendas, cuando la media en España ha disminuido el 11,5 por ciento. Por lo tanto, en estos momentos podemos decir que tiene un grave problema nuestra economía, si sigue así. Bueno el Sr. Consejero dice que no, porque claro como sabe de la

financiación estructurada y sobre todo, sabe muy bien, de la subida de los Altos Cargos.

Pues claro, no tiene problema. No tiene problema. No tendrán problema los Altos Cargos. Aquí lo que estamos hablando y venimos a esta Tribuna, es a hablar del problema de los ciudadanos con menos recursos en Cantabria, y que quieren acceder a la propiedad o al arrendamiento de una vivienda, que es a lo que venimos aquí a hablar.

Por lo tanto, el que exista un registro en este momento en el Gobierno Regional de Cantabria, para la solicitud de viviendas de protección publica, de protección publica, y estén apuntados según él ultimo conocido, 25.000 25.000 personas, unidades demandantes, demandantes, es decir, familiares de vivienda, de protección publica. Cuando solamente pueden solicitar vivienda de cualquier tipo de protección publica en Cantabria, aquellos que tienen unos ingresos iguales o inferiores al 6,5 por ciento del IPREM. Es decir, 6.980 euros, aproximadamente al año, es el IPREM. El que tenga, solamente puede registrarse, el que tenga 6,5 por ciento del IPREM, y hay 25.000 apuntados para acceder a una vivienda en Cantabria. Y máxime cuando hay muchos ayuntamientos que no tienen abierto registro y por lo tanto, no se han apuntado, ni en los registros municipales, ni el registro regional.

Yo creo que todos convenimos que existe un grave problema de acceso a la vivienda, de los cántabros en este momento.

Si además, en función de los últimos datos económicos, las posibilidades económicas que tienen las familias para hacer frente a las hipotecas que se han tenido que meter, o que se han metido o que nos hemos metido todos, para poder comprar la vivienda, creo que es de suma importancia que el Gobierno de Cantabria, y en general este Parlamento, se comprometa con medidas rigurosas, serias, de cara al futuro, para intentar atajar y hacer frente a esta problemática.

Por eso, hoy hacemos esta interpelación. Porque hasta el momento vemos que el Gobierno de Cantabria, está despreocupado de la vivienda. Hasta el momento vemos que el Gobierno de Cantabria ha abandonado políticas activas, con impulso para el tema de la vivienda. Y ¿por qué decimos que la ha abandonado?, no nos lo inventamos nosotros. El Partido Regionalista y el Partido Socialista firmaron un acuerdo de Gobierno en el año 2003, en el que en el documento que firmaron ambas direcciones de los Partidos o ambos representantes, se comprometieron a construir en la Legislatura pasada 8.000 viviendas de protección pública, firmado, por el Sr. Revilla y la Sra. Gorostiaga más los representantes de cada Partido, firmado, construcción de 8.000 viviendas.

En la Legislatura pasada no se construyeron, no se iniciaron más de 2.000 viviendas de protección pública, el otro día en la comparecencia del Sr. Consejero cuando yo di los datos exactamente de las viviendas de protección pública que se habían iniciado decía que no era cierto, que no coincidían

con los suyos cuando los míos, los datos que tenía yo eran oficiales, de este Gobierno. Y se comprometieron a que decía que los que había construido GESVICAN no eran ciertas las cifras que decíamos y allí dijeron que nos remitirían lo que había construido GESVICAN en la Legislatura pasada, todavía lo estamos esperando después de un mes.

Todavía lo estamos esperando, por lo tanto, nosotros no se lo hemos pedido, simplemente lo dijeron ellos para decir que no coincidían con nuestras cifras.

Por lo tanto, cuando un Gobierno firma construir 8.000 viviendas en una Legislatura y no construye, no inicia ni la construcción de 2.000. Cuando un Gobierno aprueba unos presupuestos en la anterior Legislatura, que son los mismos y que además corresponde a la misma Consejería, en este dependiente del Partido Regionalista Cantabria, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda; cuando un Gobierno presupuesta y tiene dinero para invertir en vivienda, en función de lo que se aprueba en el Parlamento y deja de gastar en el año 2005 y 2006, según las cuentas oficiales del propio Gobierno, según las cuentas generales de 2005 y 2006, de la liquidación presupuestaria dejan de gastar más de 4.000 millones de las antiguas pesetas, es decir, veintitrés millones novecientos y pico mil euros, cuando lo que presupuestan para la inversión en el año 2008, son 25 millones de euros, es decir, ya han dejado de gastar en el 2005 y 2006 de dinero que tenían, 23.900.000. Es decir, cuando sin contar lo que se van a dejar de gastar el año 2007, únicamente lo que han dejado de gastar de dos años, presupuestan para el 2008, 25 millones de euros para inversión, lo que está claro que hoy no es una prioridad para este Gobierno atajar el problema de la vivienda.

Y desde el Grupo Parlamentario Popular, desde la lealtad más absoluta, desde la lealtad más absoluta y sobre todo desde la responsabilidad más absoluta con los ciudadanos de Cantabria tenemos que exigir que este Gobierno tome medidas en este tema.

Y tome medidas que han tomado ya otras Comunidades Autónomas y que se lo han tomado fundamentalmente en serio. Y que se lo han tomado fundamentalmente en serio. ¿Por qué no hay un Plan de Viviendas en Cantabria, por qué no hay un Plan Autonómico de Viviendas en Cantabria, por qué no le hay?. ¿Por qué únicamente nos subimos al carro del Plan Nacional de la Vivienda y aquí tenemos únicamente la vivienda de protección autonómica pero no hay un Plan de Viviendas con medidas de financiación, con medidas fiscales?.

El Gobierno de Cantabria se ha planteado, y ha traído los Presupuestos Generales para Cantabria, ha traído la Ley de Acompañamiento, ¿se han planteado reformas en los impuestos para intentar hacer más accesible a la vivienda a los cántabros?, ¿ha traído alguna reforma del IRPF?, ¿ha traído alguna reforma de los actos jurídicos documentados Sr. Consejero?, que hoy desde que se compra el suelo hasta que se

hipoteca la casa y se hace la escritura se pagan seis veces el impuesto de actos jurídicos documentados, seis veces, seis veces.

¿Han traído alguna medida o han impulsado alguna medida para la reducción del IVA en las viviendas de protección oficial?, ¿ha impulsado medidas de esas?.

El Gobierno de Cantabria, no ha tomado ninguna medida y, hay un problema gravísimo en la vivienda de Cantabria que es más acuciante que en otros problemas de vivienda de España, es el coste del suelo en el precio final de la vivienda.

Hoy más del 30 por ciento del coste final de la vivienda depende del coste del suelo y ¿saben cuántos planes generales de Cantabria se han aprobado en la Legislatura anterior?, tres Planes Generales se han adaptado a la Ley del Suelo del año 2001. Por lo tanto en todos aquellos aspectos donde el Gobierno de Cantabria tiene que incidir para atajar la grave problemática de la vivienda no está incidiendo, ni invierte el dinero que tiene, ya no el que no tiene, el que tiene no lo invierte porque no lo gasta.

No toma medidas fiscales para hacer más accesible el tema de la vivienda, no toma ninguna medida para hacer más accesible suelo. Y fundamentalmente para que el suelo no tenga la repercusión que en estos momentos tiene en el precio de la vivienda y que se convierte en inasequible para casi todas las economías normales de Cantabria, poder acceder a una vivienda libre en Cantabria. Ya no estamos hablando de viviendas de protección oficial, estamos hablando para el acceso de una vivienda libre.

Por lo tanto, nosotros preguntamos al Gobierno, qué criterios tiene para acabar, o por lo menos atajar en la parte que se pueda. Y fundamentalmente el grave problema de acceso a la vivienda que hoy tienen los ciudadanos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. José María Mazón, el Consejero de Obras Públicas y Vivienda.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenas tardes. Muchas gracias, Sr. Presidente, Sres. Diputados.

Efectivamente, vamos a hablar de cuáles son los criterios que tiene el Gobierno, en materia de vivienda. Y en concreto, en materia de vivienda protegida.

Lo primero que hay que decir es que el Gobierno contempla el derecho a la vivienda, el acceso a la vivienda como un derecho. Un derecho que aunque parezca obvio hoy en día, no siempre ha sido así.

Hay que recordar que el acceso a la vivienda, el artículo 49 de la Constitución lo establece dentro de los principios rectores de la política social y económica. No dentro de los derechos fundamentales directamente exigibles. Por lo tanto, esto que parece obvio, no es tan obvio y es nuevo.

Por lo tanto, el Gobierno se ha planteado el realizar una ley de acceso a la vivienda. Es decir, nuestro primer criterio fundamental, es elevar a rango de ley este derecho, para acceder a la vivienda en las condiciones que vengan fijadas.

Segundo criterio que maneja el Gobierno, es el de la necesidad real y el número de viviendas necesarias que hacen falta en Cantabria. Creemos que el número de viviendas que se están planteando es el número adecuado. Estamos poniéndonos unos objetivos de 8.000 viviendas, y creemos que esto es un objetivo lógico para una Legislatura.

Por lo tanto, este criterio, que es el criterio de la necesidad real; no todas las personas que se apuntan en los registros son auténticas necesidades reales; hay mucha gente que se apunta en el Registro, porque sabe que las viviendas que hace el Gobierno, especialmente, son viviendas muy baratas y de gran calidad.

El tercer criterio que manejamos en este aspecto, es el criterio del precio. Un precio que no es un precio único y un precio que es variable. Por lo tanto se manejan distintos tipos de precios, a la hora de construir y de incentivar la vivienda protegida. Varios precios, determinadas varias condiciones, según los ingresos de las personas.

Creo que se ha confundido usted en el IPREM, las cifras que ha dado, se le ha olvidado multiplicar por 6,5, 6,5 veces el IPREM cubre una gran parte de la población de Cantabria. Repase sus números porque creo que ha cometido un error.

Entonces, distintos precios, distintas necesidades, distintas condiciones. Y dentro de esto, otro de los criterios que maneja el Gobierno, es el incentivar a determinados colectivos. Es decir, mayores de 65 años o jóvenes.

El Gobierno tiene un Plan, que si no está estipulado oficialmente como un Plan, sí tiene unas medidas reguladas por Decreto. Usted puede llamarlo Plan, si quiere. Pero hay un incentivo mayor para determinados colectivos. Para jóvenes, además del Plan Nacional de Vivienda, también hay unos incentivos en el régimen autonómico. También lo hay para rehabilitación. También lo hay para algún tipo de nueva construcción.

Luego, éste es otro de los criterios que el Gobierno maneja, a la hora de acometer el acceso a la vivienda.

Siguiente criterio. El Gobierno tiene un criterio de expansión territorial en toda Cantabria. Esto significa que no solamente se están planteando la construcción de viviendas en los sitios donde hay más demanda, en la zona centro de Santander; sino en toda Cantabria.

Usted puede repasar y verá que hemos hecho viviendas desde Polientes hasta Galizano y desde Guriezo o Castro Urdiales hasta Unquera. Por lo tanto, tenemos un criterio de situación territorial.

¿Y eso por qué?. Porque creemos que es necesario no solamente actuar sobre la demanda, sino también sobre la oferta. Y en concreto, en determinadas comarcas, en determinados pueblos, el acceso a la vivienda es necesario para fijar a la población de estos sitios y que no se vaya abandonando. Y esto está teniendo mucho éxito en algunos sitios donde pequeñas promociones sí son grandes promociones para aquéllos sitios donde se están realizando.

Otros de los criterios que maneja el Gobierno y con los cuales acomete las actuaciones, es el criterio de la colaboración y de la actuación urbanística.

El Gobierno está constantemente en contacto con los ayuntamientos, para que ellos pues proporcionen suelo o para que ellos ofrezcan suelos, incluso para comprar. También estamos en contacto para que promuevan incluso modificaciones urbanísticas para realizar vivienda protegida.

Por lo tanto, ésta es una colaboración que desde la Consejería se está ofreciendo continuamente a todos los ayuntamientos. Es decir, la colaboración urbanística y la actuación urbanística; pero siempre me gusta recordar que la iniciativa del suelo corresponde a los ayuntamientos como norma general, con algunas excepciones. El Gobierno también está actuando en materia de suelo y en materia urbanística, mediante la realización de Proyectos Singulares de Interés Regional, para la construcción de viviendas.

En algunos ayuntamientos o en algunos municipios donde no existe esta posibilidad o sobrepasa quizá los límites de su capacidad de gestión, el Gobierno lo está realizando.

Por lo tanto, este es otro de los criterios con los cuales nos estamos moviendo; colaboración municipal y modificaciones urbanísticas.

Otra de las cuestiones que manejamos o de los criterios como usted pregunta, es la diversidad de programas. No solamente actuamos en materia de vivienda con un único programa, no solamente se actúa construyendo vivienda sino también rehabilitando vivienda, haciendo políticas de suelo y fomentando el alquiler, el alquiler de vivienda.

Y dentro de esto, es necesario recordar ahora que el alquiler de vivienda es una de las políticas que el Gobierno está fomentando y tiene mucho interés en fomentar. Entendemos que la gente demanda fundamentalmente la compra, pero hay muchas ocasiones en las que el alquiler funciona, de hecho

más de mil quinientas personas están recibiendo ayudas ya al alquiler. Yo creo que es una buena política.

Pero no solamente tenemos este criterio del alquiler puro, sino que vamos a actuar en el criterio o en la fórmula del alquiler con opción a compra, que es una fórmula intermedia y que parece que tiene ciertos parabienes. Nosotros creemos que ésta es una fórmula positiva y por lo tanto, dentro de la variedad de programas, el programa de fomento al alquiler, pues es una de las cuestiones en las que el Gobierno, desde esta Consejería está haciendo hincapié.

Otro de los criterios que manejamos, es el criterio de la transparencia, de la información al ciudadano. Creo que este Gobierno se puede caracterizar porque está haciendo un gran esfuerzo en cuanto es el acercamiento a los ciudadanos.

La oficina de vivienda, la oficina de vivienda donde se informa a todos los ciudadanos y donde existe un Registro. En muchas ocasiones en colaboración con los ayuntamientos, actualmente hay 25 ayuntamientos que tienen el registro descentralizado por acuerdos con el Gobierno de Cantabria. Por lo tanto, ésta, es una política que nosotros incorporamos en nuestros programas, la política de transparencia y la política de información.

Por cierto que está teniendo mucho éxito y probablemente si usted está en contacto con compañeros suyos de otras Comunidades Autónomas verá que en algunas están copiando el modelo y de hecho están proponiéndolo en el Ministerio como ejemplo. Aragón y La Rioja probablemente hagan un modelo parecido.

Y por último, el que usted le preocupa más parece ser que es el criterio del gasto. Nosotros tenemos el criterio claro, el criterio de la suficiencia presupuestaria.

Nosotros creemos que es suficiente y le puedo decir una cosa, nunca se ha quedado una actuación por falta de presupuesto. Es cierto que en algunas ocasiones el presupuesto no se ha gastado, pero el presupuesto, se lo he explicado muchas veces, en materia de vivienda es algo bastante complejo y no depende mucho de nosotros.

Hay una gran parte de iniciativa que corresponde a los promotores, que corresponde a los particulares. Fíjese solamente algo tan sencillo como presentar el recibo al cobro en alquiler, hay muchas veces que es que tardan tanto en presentarlo, que no les podemos llegar a pagar.

Pero, nosotros tenemos muy claro que en materia presupuestaria, tenemos suficiente dinero y no se puede decir que no se ponga lo suficiente en los presupuestos. De hecho, en materia de suelo se está pagando a promotores independientemente de que se haya reducido en algunos casos, en la partida correspondiente. Algunos promotores privados o algunos promotores públicos como la empresa

pública GESVICAN, que también tiene una política de adquisición de vivienda.

Por lo tanto, yo le puedo garantizar que no se preocupe usted tanto del tema presupuestario porque el tema presupuestario, este Gobierno, lo tiene claro. Este año, en concreto, hay un incremento de la partida considerable.

Además, aunque a usted no le guste, nos viene muy bien que al Gobierno de la Nación, que al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, tenga tanto empeño en la vivienda y haya creado un especial Ministerio para la vivienda. Y han, ahora, inyectado 600 millones de euros, recientemente, en el nuevo Plan del derecho de emancipación, a la vivienda, para obtener la vivienda de los jóvenes.

Este es un dinero que pone el Gobierno del Estado, nos viene muy bien a Cantabria. Nosotros cuando es necesario lo completamos, pero le puedo garantizar que consideramos que este dinero es suficiente y no tiene usted que estar tan preocupado por el tema presupuestario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Mazón.

Tiene el turno de réplica D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso. Tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad que aunque queramos ser leales nos lo ponen muy difícil ustedes, por una razón, ¿usted cree que la contestación que ha dado hoy es la solución a la vivienda de Cantabria? Vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver.

Aquí dice que es suficiente para solucionar el problema de la vivienda en Cantabria que se construyan ocho mil viviendas de protección pública en estos cuatro años. ¿Usted cree que con que accedan a la vivienda nueva ocho mil personas o unidades familiares en Cantabria en cuatro años es solución? ¿Eso es solución?

Vamos a ver. Yo no me he equivocado en el IPREM. Y le voy a decir, me extraña enormemente que usted defienda tanto al Gobierno Zapatero en materia de vivienda, cuando el propio Zapatero se cargó a la Ministra. Me extraña. O sea, lo primero que hizo fue cargarse a la Ministra, se la ha cargado hace poco y usted viene aquí defendiendo al Gobierno Zapatero en materia de vivienda, cuando el primero que ha reconocido que ha fracasado ha sido él.

No, ¿no lo ha reconocido?, ¿pues cómo cambia a la Ministra? Porque estaba cansado o qué. ¡Hombre!, ¡hombre!, ¡hombre!, usted dice que no me preocupe de la suficiencia presupuestaria. Pero vamos a ver, seamos serios. O sea que usted presupuesta por presupuestar, usted deja de gastar cuatro mil millones de pesetas, de las antiguas pesetas, en dos años de lo que usted ha presupuestado y le ha aprobado este Parlamento para que se gaste en vivienda y no se lo ha gastado y le parece una buena gestión.¿A usted le parece una buena gestión? Dejarse cuatro mil millones.

Pues mire, a un millón de pesetas que hubiese dado a cada familia para acceder a la vivienda, cuatro mil familias tenían vivienda. No, no cuatro mil.

Siii, siiii, para cuatro mil familias, un millón de pesetas al año se lo podía dar. (Murmullos) No, en el bolsillo no. Claro que en el bolsillo, pero cuando haga gestión. Porque usted viene aquí y dice, claro es que la gente piensa que la vivienda de protección que hace el Gobierno pues como.... Pero si casi nada la hace el Gobierno. Pero si GESVICAN que es la que ha promovido, ha promovido ochocientas y pico vivienda en cuatro años. ¡GESVICAN! Si lo demás son promotores privados o ayuntamientos, o el Ayuntamiento de Santander.

(Murmullos)

Sí, sí; sí, sí; sí, sí el Ayuntamiento de Santander con la empresa pública de vivienda. Ha promovido más en un año ... que se las ha calificado ustedes que las que han hecho ustedes en cuatro años en Santander.

Fíjese, fíjese por lo tanto... Y luego dice que los criterios, los consideramos un derecho, vamos a hacer una ley de acceso a la vivienda. ¿Y eso qué significa? Eso qué significa una ley de acceso a la vivienda, dígaselo a los cántabros. Porque también hay una ley de Listas de Espera y para qué sirve la ley de Listas de Espera si la han incrementado del 25 al 75 por ciento. ¿Para qué? ¿Para qué? ¿Para seguir engañando a los ciudadanos con una ley? No, no, si aquí a los ciudadanos lo que hay que hacer es facilitarles el acceso a la vivienda, vuelvo a repetir.

Yo no me he equivocado en el IPREM. No me he equivocado, le he dicho que el IPREM para el año 2007 está en seis mil novecientos y pico, decía yo, euros; el IPREM. Por 6,5 y he dicho, los que tengan unos ingresos superiores al 6,5 no tienen derecho y usted y se pone así las manos y ahora se lo voy a explicar, ¡hombre! Ahora se lo voy a explicar.

Vamos a ver una familia, una familia, según, según las viviendas de protección pública, que gane al año 7.558.450; 7.458.000, la unidad familiar, y que tenga dos hijos, no tiene derecho ni acceder a la ley, a las viviendas de protección autonómica, que no llevan subvención.

No tiene derecho. ¿Y usted me dice a mi que una familia con 7.500.000 pesetas al año, ganado entre la mujer y el marido, con dos hijos, se puede comprar una vivienda de 40 millones que es los que cuesta una vivienda libre, en casi, cualquier sitio de Cantabria? Pues el que gana 1.000 euros, hay que

darle viviendas de régimen especial, que ustedes no

Eso es lo que hay que hacer a los que ganan 1.000 euros. Eso es lo que hay que hacer. Y ustedes no hacen.

(Murmullos)

Por lo tanto, por lo tanto, el acceso a la vivienda, el acceso a la vivienda... Vamos a ver, si nosotros no proponemos que todos los jóvenes tengan vivienda en propiedad. No, no. Nosotros proponemos y lo llevamos diciendo aquí mucho, que hay que fomentar el régimen de alquiler. Llevan un año haciéndolo. Un año. Hasta entonces, nada. Ayudas de Cantabria desde hace un año para atrás, ninguna.

Pero, ¿ahora se les ocurre a ustedes hacer de alquiler con opción a comprar? Ahora, después del éxito de la Comunidad de Madrid. Y se lo llevábamos diciendo nosotros: hagan ustedes alquiler con opción a comprar. Todavía no han hecho nada. Todavía cero. Alquiler con opción a comprar, cero.

Por lo tanto, ustedes creen, ustedes creen y usted dice: "También actuamos con la compra de suelo".

Vamos a ver, Sr. Consejero, que usted tenía en el presupuesto, en su presupuesto que trajo aquí, en el año 2003, 7 millones para la compra de suelo, para vivienda. ¿Y sabe lo que trae en el presupuestó par el año 2008? 600.000 euros; 600.000.

Fíjese, usted me dijo hace tres años que trago un 1.800.000 que lo iba a comprar GEVISCAN.....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado. Sr. Diputado

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿Sabe cual es el mayor problema que puede tener un gobierno? Que ante un problema efectivo, y un problema real que existe en Cantabria, que es en primer lugar, que es muy difícil el acceso a la vivienda, para la mayoría de los ciudadanos de Cantabria, para la gran mayoría, salvo una minoría, es muy difícil el acceso a la vivienda. Y para un problema real que existe en Cantabria de futuro de construcción de vivienda, que puede a afectar enormemente al empleo de nuestra Comunidad, usted viene aquí con vaguedades.

Y un gobierno serio y responsable no puede ante una problemática de tamaña magnitud, como es el tema de la vivienda.....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado. Sr. Diputado

El SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...decir que tiene cuatro criterios genéricos, y sin ningún objetivo concreto, para solucionar dicho problema.

Nada más y mucha gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. José María Mazón, el Consejero de Obras Públicas, Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien, Sr. Diputado, usted me ha preguntado por los criterios; le hemos hablado de los criterios, cuales son los principios que regulan la actividad. Y usted dice que eso no vale para nada. O sea, que las leyes no valen para nada. Los criterios, los principios no valen para nada. Yo creo que es de lo que tenemos que hablar.

Me recuerda usted esa frase de Groucho Marx, cuando le dicen cuales con son sus principios. Y dice aquí traigo mis principios, pero si no le gustan tengo otros. Exactamente igual es.

Hay unos principios que son los que manejamos. A ustedes les da igual. Tienen principios para todos. Y si hacen faltan, pues, los cambian.

Así es. Bueno, vamos a ver. Cuando usted ha dicho lo del IPREM, se le ha olvidado multiplicar por 6,5. Es lo que he querido decir.

En cualquier caso, en cualquier caso, el acceso a las viviendas de protección, incluso superando los limites, se puede tener acceso a ellos. Lo que quiere decir, lo que no quiere decir es que tengan ayudas. Pero se puede tener sin ayudas. Sí, señor. No lo conoce bien. Sin ayudas se pueden obtener.

Y yo creo que nosotros tenemos que además hacer un esfuerzo por los mas desfavorecidos y hay que poner un limite. Hay que poner un limite, porque sino pasa que estamos ayudando más a los que más tienen. Por lo tanto, yo creo que es un limite que está bastante bien puesto.

El 6,5 veces el salario mínimo interprofesional, yo creo que es un límite suficiente.

En la Comunidad Autónoma de Cantabria, presupuestariamente sí tiene una ayuda, tiene un incremento de ayuda para el alquiler. Pero tampoco puede regular sobre el IVA. Y existe un IVA, superreducido. Existe un IVA superreducido, debe saberlo. El IVA, lo regula el Estado. Existen IVA del 7 por ciento, existen IVA del 4 por ciento. Por tanto tenemos que tener en cuenta esto y hay incentivos propios de la Comunidad Autónoma desde el punto de vista fiscal.

Creemos que son suficientes, a usted le parece que no se ha hecho ninguna vivienda pero desde luego nosotros creemos que estamos haciendo viviendas en un número muy elevado. En la Legislatura pasada, en la legislatura pasada se calificaron ayudas de más de 15.000, casi 16.000, ayudas para vivienda, eso es constatable.

Usted puede ir a ver las viviendas que se están haciendo. Mire, yo estos próximos días voy a...,

acabamos de entregar en Villaescusa, pero vamos a entregar en Oreña, vamos a entregar en Beranga, vamos a entregar en Soba, vamos a entregar en Bielva, vamos a entregar en Piélagos y vamos a entregar en Laredo de aquí a fin de año.

Eso no es nada, bueno pues eso son realidades, estos son hechos, esos son hechos los que se pueden ver y la gente desde luego así lo valora. Y la opción a compra, el alquiler con opción a compra ustedes nunca lo habían dicho en esta Cámara, nunca lo habían dicho. Esos son datos que he dado yo en mis comparecencias desde que ha empezado la Legislatura, ya se están apuntando al carro, el Ayuntamiento de Santander ya en el periódico de ayer, ya anunciaba que quería ir al alquiler con la opción a compra, parece que le ha gustado.

Bien, pero no se apunten ustedes el tanto, no se había dicho nada hasta este caso, por lo tanto puede usted estar tranquilo.

Y en cuanto a las partidas económicas nosotros tampoco malgastamos el dinero porque ya le he dicho hay dificultades en materia de vivienda y por fortuna hemos podido gastar el dinero en otras partidas que eran necesarias en aquel momento.

Y se le explicó en su momento que hubo que hacer una transferencia de crédito y vino muy bien el tener esta partida con el colchón que tenía. Por lo tanto este tema de la parte presupuestaria puede usted estar tranquilo,.

Lo mismo que puede estar tranquilo también en el tema del efecto macroeconómico de la construcción sobre la economía de Cantabria. Puede estar tranquilo porque se va a compensar con vivienda protegida, es verdad que pueden venir vacas flacas en el sector privado y en la vivienda libre, pero se va a compensar en materia de vivienda protegida; por lo tanto yo creo que el sector de la construcción no puede estar preocupado.

Y me dice usted que GESVICAN no hace viviendas, si GESVICAN es el mayor promotor de Cantabria, es el mayor promotor con mucho, ha hecho miles de viviendas, si esta Legislatura se han entregado más de 2.000. Tiene en construcción 3.000 viviendas, y dice usted que no ha hecho nada y pone por ejemplo el Ayuntamiento de Santander que ha empezado hace cuatro días, ha empezado ahora con la sociedad pública y han calificado dos promociones de 126.

Por lo tanto yo creo que puede usted estar tranquilo con los principios que maneja el Gobierno, puede estar tranquilo con la gestión y ya le hemos dado el otro día los datos que usted nos solicitó, no diga que no se han solicitado porque se les han entregado, los datos que se han construido. Y los datos que se han calificado.

Como resumen, como resumen le puedo decir que en las preguntas que nos han realizado, en régimen autonómico de 2004 a 2007 se han calificado 1.809, 1.809 en poco más de dos años, no llega a cuatro, porque no se acabado el ejercicio 2007 y en el conjunto de lo que ustedes han solicitado sólo en el año 2006 y 2007, ejercicio que no está finalizado porque el Ministerio sabe usted que los termina siempre al principio del año siguiente en el 2008, tenemos 10.500 actuaciones.

En régimen especial 360, en régimen general 973, en adquisición de vivienda usada 142, en vivienda en alquiler 71, en ayudas a los arrendadores 13, en ayudas a los arrendatarios 1.500, en ayudas de suelo 1.515 y en ayudas a la rehabilitación 4.700.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Total 10.500 actuaciones. Por lo tanto puede usted ver que la gestión está en marcha, que no tiene usted que preocuparse para nada creo yo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 4 y 5 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Preguntas con respuesta oral ante el Pleno números 51 y 52, relativa a criterios objetivos seguidos en la aprobación de los proyectos de la escuela taller, casas de oficio y talleres de empleo para el ejercicio 2007 y 2008 y

Relativa a criterios seguidos en la aprobación de los proyectos de la escuela taller, casa de oficio y talleres de empleo para el ejercicio 2007-2008, presentadas por D. Eduardo Van den Eynde Ceruti de Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Eduardo Van den Eyden Ceruti.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sr Presidente, doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, Da Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Los criterios seguidos para la aprobación de las escuelas-taller, casas de oficio, talleres de empleo para los ejercicios 2.007 y 2.008 han sido, como no puede ser de otra manera, los establecidos en el apartado 5, del artículo 17, de la Orden 17/2007, de 9 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones en el ámbito de los programas de escuela-taller, casas de oficio, talleres de empleo y unidades de promoción y desarrollo, publicadas en el Boletín Oficial, del 23 de abril.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra el Sr. Diputado, tiene la palabra D. Eduardo Van Den Eynde Ceruti.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Muy bien la contestación...el pasado 11 de octubre, ustedes han aprobado, en el Consejo de Gobierno, proyectos en programa mixto de empleoformación. Es decir, escuelas y talleres de empleo, por importe de 5.730.000 euros, aproximadamente.

En el acuerdo que ustedes han adoptado, desde luego hay cosas con las que nosotros discrepamos notablemente. Y yo no digo que no se adapten a lo que dice la normativa desde el punto de vista formal. Pero, evidentemente, en la aprobación de proyectos se utilizan una serie de criterios. Y esos criterios pueden ser objetivos, cuantificables, establecidos en un baremo, etc.; o pueden ser criterios discrecionales, pues por ejemplo porque les da la gana, que es un criterio como otro cualquiera, que básicamente es el que ha utilizado y por eso mismo se apela ahora a la normativa.

El programa de escuelas-taller y de talleres de empleo, es posiblemente uno de los más costosos en cuanto a que es uno de los más caros por alumno formado. Es un programa muy intensivo que implica alternancia en el trabajo, además de formación. Y entonces consumen muchos recursos del sistema publico de empleo.

Hay que ser un poco serio en la aprobación de este tipo de proyectos. Y el Gobierno, en este caso, no lo ha sido. Y el departamento responsable mucho menos. Y de ahí las explicaciones que se están dando también.

Este tipo de proyectos se han de aprobar en base por lo menos a tres criterios; yo creo que todos estaríamos de acuerdo. El primero de ellos es un criterio técnico, en base a la coherencia de los proyectos, a la idoneidad de los proyectos. Yo, eso no lo voy a cuestionar. Doy por supuesto que los técnicos que han visto las diferentes propuestas que han llegado a las entidades promotoras, las habrán evaluado positivamente y que no habrán dejado pasar proyectos que sean descabellados. Ésa es la idea básica.

La segunda es una visión territorial. Efectivamente, este tipo de proyectos deben tener una cobertura por todo el ámbito territorial de Cantabria, o al menos llegar en la medida de lo posible a todos los ámbitos territoriales de la Región. Es imposible que haya proyectos en todos los municipios, en 102 municipios, pero sí que lleguen a todos los ámbitos territoriales, en alguna medida.

Yo creo que el acuerdo respeta un criterio de estas características y vemos que hay proyectos en diferentes zonas regionales.

Pero desde luego hay un criterio básico; mucho más importante que ninguno de ellos. Y es el que los proyectos deben de guardar una proporcionalidad con el número posible beneficiarios. Y eso yo creo que es común a cualquier utilización de los recursos públicos. No tendría mucho sentido que el 50 por ciento de los recursos se destine a donde haya un 5 por ciento de potencial de beneficiarios, ni a la inversa. Y sin embargo, en este acuerdo nosotros vemos algunas cosas bastante descabelladas y que yo me temo que además en el fondo lo que subyace, es criterios fundamentalmente de carácter político y de carácter político de partido.

Porque es que si uno se dedica a mirar las aprobaciones que ustedes han hecho, hay cosas que no cuadran y que además llaman muchísimo la atención.

Miren, hay proyectos aprobados en escuelastaller que tienen un ratio cercano a 1:1. Es decir, hay tantos demandantes de empleo inscritos en el ayuntamiento que solicita la escuela, como plazas se ofertan. Y eso parece, sería el estado ideal, pero desde luego no es posible que eso se pueda mantener. Y eso ha ocurrido en varios de los proyectos que se han presentado.

Otros ayuntamientos, como Torrelavega, salen muy penalizados en este tipo de ratios y ya se subirían a 11:5 demandantes inscritos por plaza ofertada. Y no digamos ya cuando llegamos a Santander –y esto llama mucho la atención- donde el ratio sube a 22 desempleados que cumplen los requisitos, por cada plaza ofertada. Esto en escuelastaller; es decir, programas mixtos de empleo y formación para menores de 25 años.

Sabemos de los talleres de empleo, que se aprueban en el mismo acuerdo; es decir, para mayores de 25 años; ahí es asombroso el ratio que se establece. Es decir, se han aprobado proyectos en los que el número potencial de beneficiarios es de 20 respecto por cada plaza ofertada. Eso es más o menos la media en los proyectos aprobados.

Pero cuando vamos al caso de Santander, vemos que el ratio es de 432 a 1. Es decir, se oferta una plaza por 432 desempleados inscritos o por tanto, potenciales beneficiarios del programa. Y eso, desde luego, lo que demuestra es que hay una ausencia total de proporcionalidad en las concesiones.

Y además, esa falta de proporcionalidad penaliza de una forma absolutamente evidente a la ciudad de Santander. Lo que hace unos meses que quizá, desde luego, como he dicho antes, hay criterios políticos en la asignación de estos recursos. O hay estos criterios o si no es así, lo que hay es una falta absoluta de sentido común porque, yo me gustaría que me explicase, Sra. Consejera, cómo es posible que en Santander se oferten 14 plazas para un taller de empleo, habiendo 6.047 potenciales beneficiarios de este tipo de programas, mientras que hay ayuntamientos donde se ofertan 12 plazas

habiendo 32 potenciales beneficiarios.

Luego ocurre lo que ocurre siempre. Es que cuando hay un ratio tan bajo, los proyectos no se pueden llevar a cabo, ¿por qué?. Porque no todos los demandantes inscritos quieren participar en este tipo de programas, y están inscritos o cumplen otra serie de perfiles en su nivel formativo y no les interesa este tipo de programas. Total, que los proyectos fracasan

Y eso es lo que va a ocurrir y está ocurriendo en muchos de los procesos selectivos de alumnos para cubrir este tipo de plazas, que me consta, donde para, por ejemplo, 28 plazas ofertadas, llevan registros de 6, 7 potenciales beneficiarios y son incapaces de poner en marcha en proyecto.

Yo lo que quiero decir, es que puede que sea una casualidad y puede que lo sea y usted lo puede explicar perfectamente, el hecho de que, se ha hecho un reparto de estas características a partir de que usted es quién tiene competencias en este tipo de programas. Pero, desde luego, en el caso de Santander la penalización que ha sufrido no se había visto nunca y es muy llamativo. Si es casualidad, usted lo sabrá. Yo no lo creo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, tiene la palabra D^a. Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Presidente.

Señoría, en todo caso los criterios que el Gobierno, que mi Consejería ha asumido, han sido la valoración que el órgano instructor del procedimiento ha planteado. Hemos asumido el análisis y la valoración de los expedientes realizados por la comisión de valoración que, por cierto, no ha cambiado con respecto a etapas anteriores.

Estudio conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria. En las bases de la convocatoria que son: número de desempleados, perspectivas de empleo del colectivo participante, adaptabilidad del proyecto, carácter innovador y todo ello y así sucesivamente una serie de ellas, de esa normativa que a usted le sorprendía tanto en mi respuesta anterior y que está publicada, que por cierto coincide plenamente con los criterios que aparecen en la normativa estatal que fíjese, no hizo ni un Gobierno Socialista, la hizo el Sr. Aparicio, del que usted no duda y esos mismo criterios son los que sigue la comisión de valoración para plantear una propuesta, que es la que da lugar a la resolución.

Y no intente usted como ha intentado aquí, poner en duda cuales o no, si han sido o no han sido objetivos, lo pone usted en duda en el propio planteamiento de la pregunta.

Mire, incluso hoy sobre la marcha, usted rectifica y ya no dice población sino población desemplear que es, me imagino, que es lo que quería decir cuando usted ha planteado por escrito la pregunta, que decía que no se había seguido criterios poblacionales, no son esos los criterios, está escrito, yo no me lo he inventado, está escrito en la pregunta que a mí me ha trasladado el Parlamento y en todo caso, me gustaría decirle que me imagino que sus dudas, al respecto, vienen porque usted sí que sabe cómo se aplicaban criterios políticos, incluso en

algunas plazas que como el Guadiana, aparecían o desaparecían en función de que estuviera libre quien las tenía que ocupar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta de Gobierno.

Finalizado el debate, se levanta la sesión

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y siete minutos)

* * * * * *



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES